



CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE DESCARGA DE BASES DE DATOS CATASTRALES CON RESERVA – UAECD

La **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, en cumplimiento de su misión institucional de administrar, custodiar y disponer la información catastral de Bogotá D.C., pone a disposición de las entidades públicas el **Sistema de Descarga de Bases de Datos Catastrales con Reserva (SBDC-R)**, plataforma tecnológica que permite la consulta y descarga controlada de información predial con carácter reservado.

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones bajo las cuales las entidades públicas autorizadas podrán acceder, consultar y utilizar la información predial disponible en el sistema, garantizando el cumplimiento de las normas sobre confidencialidad, seguridad, protección de datos personales, reserva legal y derechos de autor.

El acceso al sistema se otorga exclusivamente mediante la **suscripción del Acta de Autorización de Consulta de Información de la Base Catastral o documento que acredite su acceso autorizado**, que formaliza la relación entre la entidad solicitante y la UAECD.

1. Marco normativo y fundamento legal

Estas Condiciones de Uso se sustentan en los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de Colombia, artículos 1, 2, 15, 113 y 209.
- Ley 489 de 1998, artículo 6: principio de coordinación y colaboración entre entidades públicas.
- Ley 962 de 2005, artículo 14, y Decreto 235 de 2010 (modificado por el Decreto 2280 de 2010): intercambio de información entre entidades oficiales.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013: régimen general de protección de datos personales (Habeas Data).
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional.
- Ley 1955 de 2019 y Ley 2294 de 2023: Catastro multipropósito y modernización catastral.
- Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la UAECD: estructura, funciones y atribuciones institucionales.
- Resolución 1040 de 2023: sobre la naturaleza jurídica de la información catastral.

2. Definiciones clave

Para efectos de este documento se entenderá por:

- **Información pública:** datos generados, obtenidos o controlados por un sujeto obligado en el ejercicio de sus funciones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE DESCARGA DE BASES DE DATOS CATASTRALES CON RESERVA – UAECD

- **Información pública clasificada:** información de carácter privado, semiprivado o confidencial cuyo acceso está restringido por mandato legal (artículo 18, Ley 1712 de 2014).
- **Información pública reservada:** información exceptuada de acceso por daño a intereses públicos o derechos de terceros (artículo 19, Ley 1712 de 2014).
- **Entidad solicitante:** entidad pública que suscribe el Acta de Autorización de Consulta de Información Predial con la UAECD.
- **Usuario autorizado:** funcionario o contratista de la entidad solicitante habilitado formalmente para acceder al sistema.
- **Tratamiento de datos personales:** toda operación sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Acta de Autorización de Consulta:** documento formal suscrito entre la UAECD y la entidad solicitante que autoriza la consulta de información predial con reserva.
- **Acuerdo, convenio:** Documento que se suscribe entre entidades con el fin de aunar esfuerzos, recursos y conocimientos con un fin común.

3. Condiciones generales del uso del sistema

El **SBDC-R** es una herramienta institucional administrada por la UAECD que permite la descarga controlada de información catastral alfanumérica y gráfica. El acceso y uso del sistema implican la aceptación expresa de las presentes Condiciones de Uso y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la UAECD, disponible en el siguiente enlace:

 [Política de Tratamiento de Datos Personales de la UAECD](#)

El uso de la información está limitado al cumplimiento de las funciones legales y misionales de la entidad solicitante, en los términos establecidos en el Acta de Autorización de Consulta.

4. Condiciones específicas de uso del portal SBDC-R

El **Portal del Sistema de Descarga de Bases de Datos Catastrales con Reserva (SBDC-R – UAECD)** ofrece sus servicios exclusivamente a entidades públicas autorizadas mediante acta vigente suscrita con la UAECD, excepcionalmente soportada mediante acuerdo, convenio o en el marco del cumplimiento de una normatividad específica u obligación legal.

4.1. Requisitos de acceso



CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE DESCARGA DE BASES DE DATOS CATASTRALES CON RESERVA – UAECD

- La entidad solicitante debe contar con el Acta de **Autorización de Consulta de Información Predial** suscrita y vigente con la UAECD o el documento que formaliza la autorización de la consulta de la información en el marco de la normatividad vigente.
- El uso de la plataforma es **mono-usuario por entidad**.
- El representante legal o su delegado, mediante acto administrativo, debe solicitar la creación de credenciales (usuario y contraseña) al correo institucional cuentasext@catastrobogota.gov.co, siguiendo el procedimiento definido por la UAECD.
- La entidad solicitante es responsable de la administración, seguridad y custodia de las credenciales asignadas.

4.2. Alcance funcional del sistema

- El portal permite la **descarga masiva** de información alfanumérica y gráfica de la base predial catastral, según los criterios de búsqueda definidos por la entidad.
- La información disponible tiene **corte trimestral** y se entrega en formatos estructurados y descargables definidos por la UAECD.
- La entidad solicitante será responsable del procesamiento, interpretación y uso posterior de la información.
- La UAECD no se hace responsable por los análisis, decisiones o resultados derivados del uso de los datos.

4.3. Naturaleza y limitaciones de la información

- Conforme al numeral 5 del artículo 1.5 de la Resolución 1040 de 2023, la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana vicios de propiedad o tradición.
- La información corresponde a la registrada en la base predial vigente a la fecha de corte publicada.

4.4. Responsabilidad técnica y operativa

- La UAECD realiza sus mejores esfuerzos para garantizar la disponibilidad y calidad del servicio, pero no garantiza la operación continua o libre de error del portal.
- La entidad acepta que pueden presentarse interrupciones por mantenimientos, fallas técnicas o causas externas.
- Ni la UAECD ni su personal serán responsables por daños directos o indirectos derivados del uso o imposibilidad de uso del sistema.

CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE DESCARGA DE BASES DE DATOS CATASTRALES CON RESERVA – UAECD

4.5. Propiedad intelectual

- El contenido, estructura, software y datos del portal son propiedad intelectual de la UAECD, protegidos por la Ley 23 de 1982 y demás normas sobre derechos de autor.
- La información entregada solo podrá ser utilizada para fines institucionales. Queda prohibida su reproducción, publicación o transferencia por cualquier medio sin autorización expresa.

4.6. Obligaciones y prohibiciones

La entidad solicitante y sus usuarios autorizados deberán:

- Utilizar el sistema exclusivamente para los fines institucionales y dentro de sus competencias legales.
- Adoptar medidas de seguridad que eviten pérdida, alteración o uso no autorizado de la información.
- Reportar de inmediato cualquier incidente de seguridad.
- Abstenerse de ejecutar acciones que afecten la estabilidad o integridad del sistema (virus, automatizaciones, sobrecargas, etc.).
- No compartir cuentas o contraseñas, ni permitir el acceso a personas no registradas.

En caso de incumplimiento, la UAECD podrá **revocar el acceso** y adoptar las medidas administrativas o legales correspondientes.

4.7. Enlaces externos

El portal puede contener enlaces a sitios web de terceros. En tales casos, el usuario deberá sujetarse a las condiciones y políticas de privacidad de dichos sitios.

4.8. Canales de contacto

Cualquier duda o reporte relacionado con la seguridad, confidencialidad o uso del sistema podrá remitirse a:

 buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co

 cuentasext@catastrobogota.gov.co

5. Procedimiento de acceso y gestión de cuentas

- i. El acceso se formaliza mediante la suscripción del Acta de Autorización o el documento que autorice la consulta en el marco de la normatividad vigente.



CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE DESCARGA DE BASES DE DATOS CATASTRALES CON RESERVA – UAECD

- ii. El representante legal designará un funcionario delegado de planta responsable de la gestión de accesos y comunicación con la UAECD.
- iii. La creación y cancelación de cuentas se realiza mediante los formatos vigentes determinados por la UAECD.
- iv. La UAECD podrá suspender o cancelar cuentas inactivas, con uso indebido o sin respaldo de vínculo laboral vigente.
- v. Toda acción sobre las cuentas se registra en el sistema de trazabilidad de la UAECD.

6. Obligaciones de la entidad solicitante y de sus usuarios

La entidad solicitante debe:

- Garantizar el uso responsable de la información y la confidencialidad de los datos.
- Capacitar a los usuarios en el manejo seguro del sistema.
- Mantener actualizados los datos (cargo, nombre completo, documento de identidad e información de contacto) de la persona delegada por el representante legal o directivo competente para el acceso a la aplicación y reportar oportunamente cualquier cambio.
- Velar por que las consultas se realicen exclusivamente para fines institucionales.
- Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre protección de datos personales.
- La entidad debe informar mediante oficio suscrito por el representante legal o directivo el cambio de la persona autorizada para la consulta masiva.
- La entidad solicitante deberá establecer lineamientos internos para la administración, custodia y uso responsable de la información catastral suministrada, promoviendo su adecuada socialización entre las dependencias que la requieran y evitando la duplicidad de solicitudes o procesos ante la UAECD. Asimismo, se compromete a verificar previamente la disponibilidad de información en sus propios sistemas o en fuentes institucionales antes de realizar nuevas solicitudes, contribuyendo así a la optimización de recursos y a la eficiencia en la gestión interinstitucional.

7. Seguridad, trazabilidad y auditoría

Todas las acciones realizadas en el sistema son registradas automáticamente con fines de control y auditoría.

La UAECD podrá efectuar revisiones periódicas sobre las cuentas, accesos y volúmenes de descarga para garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información.



CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE DESCARGA DE BASES DE DATOS CATASTRALES CON RESERVA – UAECD

Los servicios web cuentan con autenticación, firma digital y monitoreo de tráfico para asegurar la integridad y confidencialidad de la información.

8. Protección de datos personales

La información catastral contiene datos personales sujetos a reserva legal.

La entidad solicitante actuará como **responsable del tratamiento** y deberá cumplir con la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y la **Política de Tratamiento de Datos Personales de la UAECD**.

Las obligaciones de confidencialidad y reserva subsisten incluso después de la terminación del acceso o vigencia del acta.

9. Exoneraciones y limitaciones de responsabilidad

La UAECD no se hace responsable por:

- La interpretación, análisis o resultados derivados del uso de la información.
- Interrupciones del servicio por mantenimientos o fallas tecnológicas.
- Daños o perjuicios ocasionados por el uso indebido de la información por parte de terceros.

10. Vigencia, modificaciones y terminación del acceso

Las presentes Condiciones de Uso rigen a partir de su publicación y mientras la entidad mantenga activo su acceso al sistema.

La UAECD podrá modificarlas en cualquier momento por razones normativas, operativas o de seguridad, informando a los usuarios a través de los canales institucionales. El acceso podrá ser suspendido o cancelado por incumplimiento, finalización de vínculo, inactividad o vencimiento del acta de autorización.

La vigencia del acceso a la consulta se establecerá conforme al procedimiento interno definido por la UAECD, el cual será informado a la entidad solicitante en el momento de la activación de la cuenta. Cualquier solicitud de reactivación o ampliación de dicha vigencia deberá gestionarse mediante el envío del formato vigente para solicitudes de cuentas externas, a través de los canales oficiales dispuestos por la UAECD.

11. Contacto institucional y atención de incidentes

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE DESCARGA DE BASES DE DATOS CATASTRALES CON RESERVA – UAECD

 cuentasext@catastrobogota.gov.co

 buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co

 www.catastrobogota.gov.co

Av. Carrera 30 No. 25-90, Torre 8 Piso 2, Bogotá D.C.

Teléfono: (+57 601) 2347600

12. Declaración de aceptación

El acceso y uso del **Sistema de Descarga de Bases de Datos Catastrales con Reserva (SBDC-R)** implica que la entidad usuaria y sus funcionarios han leído, comprendido y aceptan expresamente las presentes Condiciones de Uso y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la UAECD, comprometiéndose a su cumplimiento integral.